



DAC - 085

Tunja, 8 de agosto de 2019

Doctora

MARÍA CLAUDIA GÓMEZ URICOECHEA

Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA

Ref: Queja: 2019-007.

Respetada doctora Claudia, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación de la Referencia recibida por Correo Electrónico, relacionada con una Queja Anónima por posibles falencias en el la prestación de los servicios del Archivo Histórico de la Universidad, me permito informarle lo siguiente:

Se adelantó reunión, el día 24 de julio, con los funcionarios del Archivo Histórico SIERVO DE JESÚS HERNÁNDEZ GUERRA, WILSON FABÍAN MENDOZA TORRES y JORGE EMILIO GAONA GONZÁLEZ, a quienes se les dio a conocer el contenido de la comunicación. Se procedió a analizar cada uno de los puntos de la queja y se hizo una reflexión juiciosa sobre los deberes y obligaciones de los servidores públicos.

Los funcionarios manifestaron extrañeza por el contenido de la misma y al respecto señalaron:

- El no uso esporádico de la dotación tiene que ver con el ejercicio de actividades deportivas autorizadas por la Universidad.
- Consideran que la atención a los usuarios se brinda siempre con la mayor amabilidad y respeto, además de permanecer en su sitio de trabajo durante las horas laborables y solo ausentarse para los descansos pertinentes.
- En lo que tiene que ver con la atención al celular y/o el chateo, se comprometieron a hacer un uso más adecuado del mismo.

Atentamente,

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS

Jefe Departamento de Archivo
y Correspondencia